



**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

**TARIFAS**

Con fecha 1 de enero de 2007 se ha procedido, de acuerdo con la fórmula de revisión establecida legalmente para las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, a la revisión de las tarifas en un 3,65%.

**FINANCIACIÓN**

Con fecha 1 de febrero de 2007, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe preceptivo de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje, autorizó la captación de financiación para el ejercicio 2007 por parte de la Sociedad, por un montante total de 30.004 miles de euros. Esta cantidad se destina a refinanciar una emisión de obligaciones de 5.000 millones de pesetas y su posterior swap asociado por importe nominal de 30.171.373,40 euros. El volumen de la deuda neta de la sociedad no se ve incrementado como consecuencia de esta refinanciación.

El día 30 de junio, se llevó a cabo la amortización de la emisión de obligaciones citada.